

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
NO AUTORIZADO PARA USO PUBLICO

ECUADOR

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA Y COMUNITARIO (EC-T1045)

PLAN DE OPERACIONES

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Annette Killmer (RE3/EN3), Jefe del Equipo; Javier Cuervo (RE3/EN3); Steven Stone (COF/CEC); Duval Llaguno (COF/CEC); Diego Buchara (LEG/OPR); y Gisella Barreda (RE3/EN3).

**ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA Y COMUNITARIO
(EC-T1045)**

I. RESUMEN EJECUTIVO

País:	Ecuador
Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – División de Administración de Recursos Naturales y Medio Ambiente 3 (RE3/EN3).
Beneficiario:	Ministerio de Turismo (MINTUR).
Financiamiento:	IDB: (Ingresos netos de FOE) US\$150,000 Local: <u>US\$ 20,000</u> Total: US\$170,000
Objetivos:	Se financiarán estudios de factibilidad en preparación de un programa de inversión para desarrollar el turismo sostenible en Ecuador. Los estudios de esta cooperación técnica sustentan las inversiones que se realizarán para desarrollo de la gestión de turismo sostenible y el desarrollo de facilidades e infraestructura turística para el turismo de naturaleza y comunitario en Ecuador.
Plazos:	Período de Ejecución: 6 meses Período de Desembolso: 9 meses
Condiciones contractuales especiales:	Ninguna.
Excepciones a las políticas del Banco	Ninguna.
Revisión social y ambiental:	SDS/ENV consideró el proyecto del 5-14 de diciembre de 2005, no tuvo comentarios y dio la no-objeción ambiental.
Coordinación con otras agencias:	Habrà una estrecha coordinación con el Ministerio de Ambiente de Ecuador (MAE), ya que el proyecto se enfoca en la factibilidad del desarrollo del turismo de naturaleza y comunitario y que los estudios de factibilidad financiados complementan la preparación de una solicitud de fondos GEF para un proyecto de conservación en la Zona Sur por parte del Ministerio del Ambiente. Se anticipa que el Banco sea la agencia GEF de esta solicitud.

II. MARCO DE REFERENCIA Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 Ecuador tiene un potencial turístico inmenso, ya que es un país de alta diversidad en términos de culturas, paisajes, sitios históricos y riqueza natural. El sector turismo de Ecuador es uno de los sectores económicos más importantes del país. Con US\$ 369.2 millones de ingresos en el año 2004, está en tercer lugar de generación de divisas (sobrepasado solamente por la exportación de petrolero crudo y bananos). Sin embargo, se observa que el potencial turístico no está adecuadamente aprovechado, e incluso hubo una disminución de ingresos del turismo de 9.6% entre 2003 y 2004.
- 2.2 En Julio de 2005, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hizo al Banco una solicitud para apoyar al sector turismo con un programa de inversiones hasta US\$ 15 millones, centrado en el desarrollo del turismo de naturaleza y comunitario. Esta solicitud complementa el interés del Ministerio de Turismo (MINTUR) de contar con el concurso del Banco para apoyar el desarrollo del turismo sostenible en Ecuador, y cuenta con el pleno respaldo de MINTUR y del Ministerio de Ambiente (MAE). El programa de inversiones también complementa la elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible por el MINTUR, con la Organización Mundial de Turismo (OMT) y el Banco, que se inició en Septiembre de 2005.
- 2.3 Motivado por la solicitud del MEF y el interés de MINTUR y MAE, una misión de identificación visitó Ecuador en Septiembre de 2005 y trabajó con el Gobierno de Ecuador (GoEC) en acordar un plan de trabajo para un programa de turismo de naturaleza y comunitario. El GoEC y el Banco coincidieron en la importancia de la operación, y se dio inicio a la preparación de la operación de crédito. El objetivo del Programa que el GoEC busca es la consolidación del turismo sostenible como motor productivo del desarrollo económico y social de la nación. Dado que esto requiere de un esfuerzo sostenido y sistémico de largo aliento, el Gobierno señaló su interés de trabajar en fases y expresó que la Zona Sur del país (las provincias El Oro, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago) podría ser objeto de una primera fase. El intento de esta primera fase es que los conocimientos y experiencias adquiridas se podrán trasladar *mutatis mutandi* a todo el resto del país.
- 2.4 El Banco coincide en el potencial de la Zona Sur de Ecuador por varios factores:
 - a. Se cuenta ya con información analítica en los temas de turismo de naturaleza y comunitario proveniente de un estudio de pre-factibilidad que se finalizó en Abril de 2005. Este fue supervisado por el MINTUR, el MAE y el Plan Binacional (Capítulo Ecuador), y fue aprobado por dichas instituciones en Mayo de 2005.
 - b. Hay amplio reconocimiento del potencial de dicha zona en temas de turismo de naturaleza, turismo cultural, y etnoturismo, pero también sobre la necesidad de la zona de contar con opciones de desarrollo económico y social.

- c. Existe una clara opción de apalancamiento de recursos complementarios no reembolsables, por ejemplo recursos del GEF para adaptar la gestión de los recursos naturales de la zona a las demandas del turismo de naturaleza.
 - d. Será útil contar con un referente para el posterior desarrollo del programa en el resto del país.
- 2.5 Según el estudio de pre-factibilidad, se resaltan como aspectos claves de la situación actual en la Zona Sur i) la situación histórica (particularmente el prolongado conflicto fronterizo) ha forjado una imagen de zona remota y peligrosa; ii) históricamente, el sector agrícola y el sector minero han sido las principales fuentes de empleo y de generación de ingresos en la zona; iii) la ausencia de una valoración y reconocimiento de las cualidades diferenciales que contiene la zona condujo a que pase inadvertida la singularidad paisajista y su particularidad ambiental y cultural; y iv) se presentan como limitantes al turismo la baja conectividad de la zona, el bajo nivel de profesionalización para la prestación de servicios, y la falta de incentivos y iniciativas del sector privado que generen estímulos para la expansión del turismo. Debido a estos aspectos, las pocas iniciativas de turismo de naturaleza y etnocultural que se habían desarrollado no han logrado desencadenar un proceso de desarrollo turístico significativo y tampoco posicionarse nítidamente dentro del mapa turístico de Ecuador.
- 2.6 En la temática de la conservación del capital natural, el estudio de pre-factibilidad identificó como aspectos claves en la Zona Sur i) las deficiencias históricas en la vinculación entre conservación y turismo, y entre turismo y desarrollo local; ii) el predominio de los intereses productivos y la concepción de la naturaleza como recurso inagotable, con la consiguiente ampliación de la frontera agrícola y de las zonas de actividad minera; iii) la falta de incentivos y de un ordenamiento integral de la gestión para la conservación; y iv) la falta de un sistema de información que permita evaluar, prevenir y mitigar los impactos de las actividades económicas en la áreas con importancia ecológica y cultural.
- 2.7 El turismo de naturaleza y comunitario se presenta como un sector productivo con condiciones favorables para generar nuevas oportunidades de desarrollo, que atraigan tanto la inversión pública como privada en infraestructura y capacidad local para el turismo y la conservación. La primera fase del programa de turismo de naturaleza y comunitario plantea impulsar el turismo sostenible en la Zona Sur como una actividad dinámica y participativa, que sea compatible con la conservación del capital natural y con el desarrollo social. El presente proyecto apoya la preparación de dicho programa mediante la contratación de servicios de consultoría requeridos para elaborar los estudios de factibilidad para el análisis del programa por el Banco; así como los requeridos por el Ministerio de Economía y Finanzas para dar su viabilidad.

III. EL PROGRAMA

- 3.1 El fin del proyecto es ayudar a la preparación de un programa de inversión para desarrollar el turismo sostenible en Ecuador. El propósito de la cooperación técnica es elaborar los estudios de factibilidad que sustentan las inversiones en la Zona Sur y asistir en la preparación del préstamo que financiará parte del programa de inversión.
- 3.2 El proyecto está estructurado en dos componentes. El componente 1 se enfoca en la elaboración de los estudios de factibilidad, y el componente 2 comprende la asistencia en la preparación del préstamo. Los respectivos productos serán i) los estudios de factibilidad económica, financiera, socio-cultural, ambiental e institucional del programa de inversiones, y ii) un borrador del informe de proyecto para el préstamo y un borrador del documento de viabilidad que el MEF requiere examinar.
- 3.3 Componente I – Elaboración de los estudios de factibilidad (US\$135,000): Este componente financiará la contratación de un equipo de consultores para llevar a cabo los estudios de factibilidad requeridos para desarrollar el turismo sostenible en la Zona Sur de Ecuador. Estos estudios se basan en los resultados del estudio de pre-factibilidad que se realizó bajo la Cooperación Técnica No-Reembolsable No. ATN/SF-8170-EC. Específicamente, se requieren estudios de factibilidad económica, financiera, socio-cultural, y ambiental, y el diseño institucional (detallando el mecanismo y el núcleo del equipo de ejecución) del siguiente programa de inversiones:
 - a. Desarrollo de la Gestión del Turismo Sostenible.
 - b. Desarrollo de Facilidades e Infraestructura Turística en la Zona Sur.
- 3.4 Como complemento al trabajo analítico, el equipo de consultores deberá llevar a cabo talleres de discusión de resultados con los principales involucrados, incluyendo el desarrollo de un ejercicio de marco lógico.
- 3.5 Componente II – Asistencia con la preparación del préstamo (US\$15,000): Este componente financiará la asistencia en la coordinación de actividades durante la preparación del proyecto y asistencia en la elaboración de los documentos requeridos por el MEF (documento de viabilidad) y por el Banco (informe de proyecto) para el programa de inversión.

IV. COSTO Y FINANCIAMIENTO

- 4.1 El Cuadro 1 muestra la tabla de costos. El Anexo II de este Plan de Operaciones presenta el presupuesto detallado.

Cuadro 1: Tabla de costos (US\$)

Categorías Presupuestarias	Ingresos netos de FOE	Aporte Local	Total	Porcentaje
Componente I	135,000	20,000	155,000	91%
Componente II	15,000	0	15,000	9%
Gran Total	150,000	20,000	170,000	100%
Porcentaje	88%	12%	100%	

- 4.2 La contraparte local de US\$20,000 estará a cargo del Ministerio de Turismo y será aportado en especie. Consiste en el tiempo que el MINTUR va a dedicar para coordinar, facilitar información y brindar apoyo al equipo consultor. Esto incluye acceso a una oficina en el Ministerio de Turismo en Quito, y parte del soporte logístico para el trabajo de campo.
- 4.3 La consultoría financiada con esta cooperación técnica concluye con la preparación de los productos especificados en sección III. Por lo tanto, no se requieren fondos adicionales para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

V. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- 5.1 De acuerdo con el pedido del MINTUR enviado al Banco el 27 de octubre 2005, el organismo ejecutor será el Banco, en vista de que los estudios de factibilidad tienen el propósito de apoyar el desarrollo de un programa de inversión financiado por el Banco.
- 5.2 Responsabilidad técnica: La responsabilidad técnica está a cargo de la División de Administración de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Departamento Operativo Regional 3 (RE3/EN3), con asignación a Annette Killmer [e-mail: annettek@iadb.org; teléfono: (202) 623-2225; fax: (202) 623-1998]. Aporte técnico adicional será prestado por la Oficina de País del Banco en Ecuador (COF/CEC), con asignación a Steven Stone [e-mail: stevens@iadb.org; teléfono: (593-2) 299-6900; fax: (593-2) 299-6917].
- 5.3 Responsabilidad de ejecución y desembolsos: La responsabilidad de ejecución y la responsabilidad por desembolsos recae en la Oficina de País del Banco en Ecuador, en coordinación con la División de Administración de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Departamento Operativo Regional 3.
- 5.4 Con respecto al estado de la preparación, el proyecto se basa en un estudio de pre-factibilidad del turismo sostenible en la Zona Sur de Ecuador¹. Este estudio fue supervisado por el MINTUR, el MAE y el Plan Binacional (Capítulo Ecuador) y aprobado por dichas instituciones en Mayo de 2005. Asimismo, a través de la Ayuda de Memoria de la Misión de Identificación para el Programa de Turismo de Naturaleza

¹ Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Capital Natural, Turismo de Naturaleza, Etnoturismo y Cultural. Informe Final preparado el 11 de abril 2005 por la Fundación Ambiente & Sociedad y Fundación Natura.

y Comunitario (EC-L1023), los Subsecretarios de Turismo, Capital Natural, Crédito Público e Inversión Pública proponen la solicitud de fondos FOE 2005 para la presente cooperación técnica. Además, el Anexo A presenta un borrador de Términos de Referencia para los servicios de consultoría requeridos por el proyecto.

- 5.5 El proyecto se ejecutará dentro de seis (6) meses calendario, con un período de desembolso de nueve (9) meses calendario.
- 5.6 La contratación de los servicios de consultoría para el proyecto se llevará a cabo de acuerdo a las políticas relevantes del Banco. En particular, se sugiere la Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) descrito en el párrafo 3.5 del documento GN-2350-4 del Banco. La responsabilidad para la selección, contratación y supervisión de los servicios de consultoría está a cargo del equipo del proyecto.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- 6.1 La responsabilidad para el monitoreo del proyecto se encuentra principalmente asignada a la División de Administración de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Departamento Operativo Regional 3 (lo cual está en carga de los aspectos técnicos) y la Oficina de País del Banco en Ecuador (la cual está en carga de la ejecución, desembolsos y asuntos administrativos).
- 6.2 Como parte de los Términos de Referencia para los estudios de factibilidad, se requiere un informe inicial dentro de tres semanas contadas a partir del inicio del trabajo, lo que detallará el programa de trabajo y la manera exacta de realizarlo. Después de cinco meses de trabajo, se requiere un borrador del informe sobre los resultados de los estudios de factibilidad. El informe final de los estudios incluirá los comentarios del Ministerio de Turismo, del Banco y de otros involucrados claves sobre el borrador del documento. El último desembolso se realizará después de que el Banco reciba dos copias impresas y una copia electrónica del informe final.
- 6.3 El proyecto se evaluará con relación a los Términos de Referencia y las normas del Banco acerca del alcance y la cualidad de estudios de factibilidad.
- 6.4 Respecto a los procedimientos de la auditoría y gestión financiera de recursos, el proyecto seguirá las normas del Banco.

VII. BENEFICIOS DEL PROGRAMA Y RIESGOS

A. Beneficiarios

- 7.1 Los beneficiarios directos del proyecto serán el Ministerio de Turismo y el Ministerio del Ambiente de Ecuador, en vista de que los estudios de factibilidad servirá como base para la preparación de un proyecto de inversión en turismo de naturaleza y comunitario de la Zona Sur de Ecuador.

- 7.2 Los beneficiarios indirectos del proyecto será la población local de la Zona Sur, alrededor de 1.1 millones de habitantes, que corresponde al 9.2% de la población nacional. Esta zona tiene no solamente potencial en términos culturales y naturales para el desarrollo del turismo sostenible, sino también la necesidad de contar con opciones de desarrollo económico y social.

B. Beneficios

- 7.3 El beneficio principal del proyecto será la disponibilidad de los estudios de factibilidad para preparar un programa de inversión en turismo sostenible para la Zona Sur de Ecuador. Asimismo, el proyecto apoyará a la preparación de dicho programa de inversión a través del borrador del informe de proyecto y del documento de viabilidad.

C. Riesgos

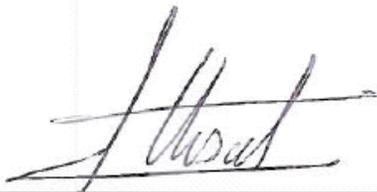
- 7.4 No se prevén riesgos para la ejecución de los estudios de factibilidad o para la preparación del borrador de los documentos requeridos para la preparación del programa de inversión. Con respecto a los riesgos para el desarrollo del turismo sostenible en la Zona Sur de Ecuador, se identificarán a través de este proyecto, así como las medidas para mitigar los riesgos identificados.

VIII. REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

- 8.1 No se prevén impactos ambientales o sociales directos de la cooperación técnica, ya que se trata de la elaboración de estudios de factibilidad. Sin embargo, se anticipa que el programa de inversión, basado en los estudios de factibilidad, tendrá impactos ambientales y sociales positivos. En particular, el programa de inversión promoverá la conservación de áreas con importancia ecológica y cultural, y apoyará el desarrollo económico y social de la Zona Sur a través del turismo de naturaleza y comunitario.

IX. RECOMENDACIÓN

- 9.1 Alvaro Llosa, Jefe de EN3, recomienda la aprobación de esta operación y el uso de recursos en condiciones no reembolsables provenientes de los ingresos netos del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) por un total de hasta US\$150.000 para el financiamiento de la presente operación.



Alvaro Llosa, Jefe EN3

Fecha: 14-12-05

X. CERTIFICACIÓN

- 10.1 La División de País (RE3/OD5) certifica que US\$150.000 de los ingresos netos del Fondo de Operaciones Especiales (FOE) está disponible para el financiamiento la cooperación técnica propuesta en este Plan de operaciones.



Vladimir Radovic, Jefe OD5

Fecha: 12/15/05

XI. APROBACIÓN

- 11.1 De acuerdo con el documento CC-5290, aprobado por el Comité de Coordinación el 2 de agosto de 1995 y al correspondiente memorando —“Simplificación de Procedimientos y Delegación de Autoridad para aprobar Cooperación Técnica no Reembolsable”— del 12 de septiembre de 1995, esta cooperación técnica se presenta para la aprobación del Gerente del Departamento Regional de Operaciones 3.



Alicia S. Ritchie, Gerente RE3

Fecha: 15 Dec 2005

Vo.Bo.



Christian Gómez Fabling, Subgerente RE3

Fecha: 11-12-05

ECUADOR

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA Y COMUNITARIO (EC-T1045)

PREPARACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DOCUMENTOS DE PROYECTO TÉRMINOS DE REFERENCIA INDICATIVOS

I. ANTECEDENTES

A. El turismo de naturaleza y comunitario en Ecuador

- 1.1 El sector turismo de Ecuador es uno de los sectores económicos más importantes del país. Los primeros cálculos para la Cuenta Satélite señalan que en sus diversos componentes de oferta, tiene hoy una participación superior al 5% del PIB, mientras que la demanda turística bordea globalmente el 11% del PIB. Con US\$369,2 millones de ingresos en el año 2004, está en tercer lugar de generación de divisas (sobrepasado solamente por la exportación de petróleo crudo y bananos). Sin embargo, se observa que el potencial turístico no está adecuadamente aprovechado, e incluso hubo una disminución de ingresos del turismo de 9.6% entre 2003 y 2004.
- 1.2 El potencial turístico en Ecuador se basa en su alta diversidad en términos de culturas, paisajes, sitios históricos y riqueza natural. De acuerdo con el recién Estudio de Competitividad de Ecuador, la fortaleza del país en el mercado turístico internacional radica justamente en su acervo natural y en sus valores culturales asociados. Por lo tanto, la diversidad natural y cultural del país juega un papel determinante en la sostenibilidad del turismo y los beneficios económicos asociados con él.
- 1.3 En Julio de 2005, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) hizo al Banco una solicitud para apoyar al sector turismo con un programa de inversiones hasta US\$15 millones, centrado en el desarrollo del turismo de naturaleza y comunitario. El Gobierno de Ecuador (GOE) y el Banco coincidieron en la importancia de la operación, y se dio inicio a la preparación de la operación de crédito en Septiembre 2005. Esta operación complementa la elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible por el Ministerio de Turismo (MINTUR), con la Organización Mundial de Turismo (OMT) y el Banco, que se inició también en Septiembre de 2005.

B. Primera fase: El desarrollo turístico en la Zona Sur

- 1.4 El objetivo del programa de inversión que el GOE busca es la consolidación del turismo sostenible como motor productivo del desarrollo económico y social de la

- nación. Dado que esto requiere de un esfuerzo sostenido y sistémico de largo aliento, el Gobierno señaló su interés de trabajar en fases y expresó que la Zona Sur del país (las provincias El Oro, Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago) tiene el potencial de ser objeto de una primera fase por varios factores:
- a. Se cuenta ya con información analítica en los temas de turismo de naturaleza y comunitario proveniente de un estudio de prefactibilidad, aprobado en Mayo 2005.
 - b. Se reconoce que la zona tiene tanto el potencial en temas de turismo de naturaleza, turismo cultural, y etnoturismo, como la necesidad de contar con opciones de desarrollo económico y social.
 - c. Existe una clara opción de apalancamiento de recursos complementarios no reembolsables.
 - d. Será útil contar con un referente para el posterior desarrollo del programa de inversión en el resto del país.
- 1.5 Según el estudio de prefactibilidad, se resaltan como aspectos claves de la situación actual en la Zona Sur:
- a. La situación histórica ha forjado una imagen de zona remota y peligrosa.
 - b. Históricamente, el sector agrícola y el sector minero han sido las principales fuentes de empleo y de generación de ingresos.
 - c. La ausencia de una valoración y reconocimiento de las cualidades diferenciales que contiene la zona condujo a que pase inadvertida la singularidad paisajista y su particularidad ambiental y cultural.
 - d. Se presentan como limitantes al turismo la baja conectividad de la zona, el bajo nivel de profesionalización para la prestación de servicios, y la falta de incentivos y iniciativas del sector privado que generen estímulos para la expansión del turismo.
- 1.6 Debido a estos aspectos, las pocas iniciativas de turismo de naturaleza y etnocultural que se habían desarrollado no han logrado desencadenar un proceso de desarrollo turístico significativo y tampoco posicionarse nítidamente dentro del mapa turístico de Ecuador.
- 1.7 Además, ninguno de los esfuerzos existentes pone realmente énfasis en la integración binacional, y más bien responden a objetivos de desarrollo puntuales. Si bien no son por ello menos importantes, se los debe complementar con otros que alienten expresamente la atracción recíproca de demanda turística desde y hacia cada lado de la frontera con el Perú. Un tal esfuerzo supone tanto mejorar la infraestructura vial, aeroportuaria y de comunicaciones, como diseñar apoyo

- rutero y señalización, montar centros de información fronteriza, homologar algunas normativas de categorización y certificación de establecimientos, concertar estrategias de mercadeo para la región en su conjunto, etcétera.
- 1.8 Como mencionado antes, la diversidad natural juega un papel determinante en el desarrollo del turismo sostenible. Sin embargo, en la temática de la conservación del capital natural, el estudio de prefactibilidad identificó como aspectos claves en la Zona Sur:
- a. Las deficiencias históricas en la vinculación entre conservación y turismo, y entre turismo y desarrollo local.
 - b. El predominio de los intereses productivos y la concepción de la naturaleza como recurso inagotable, con la consiguiente ampliación de la frontera agrícola y de las zonas de actividad minera.
 - c. La falta de incentivos y de un ordenamiento integral de la gestión para la conservación.
 - d. La falta de un sistema de información que permita evaluar, prevenir y mitigar los impactos de las actividades económicas en áreas con importancia ecológica y cultural.
- 1.9 Se justifica la inversión en el desarrollo del turismo sostenible a través de que los recursos naturales y culturales debidamente conservados se convierten en fuentes de empleo y la base económica para las comunidades locales y regionales. La cadena productiva del turismo, aparte de dinamizar subsectores como el alojamiento, la alimentación, la guianza y docenas de servicios menores, tiene muy alta incidencia en el transporte, las artesanías, las manifestaciones culturales y artísticas y la valorización del patrimonio. Y además genera demanda de bienes y servicios provistos por otros sectores económicos.
- 1.10 Por lo tanto, el turismo de naturaleza y comunitario se presenta como un sector productivo con condiciones favorables para generar nuevas oportunidades de desarrollo, que atraigan tanto la inversión pública como privada en infraestructura y capacidad local para el turismo y la conservación. La primera fase del programa de turismo de naturaleza y comunitario plantea impulsar el turismo sostenible en la Zona Sur como una actividad dinámica y participativa, que sea compatible con la conservación del capital natural y con el desarrollo social.
- 1.11 El presente proyecto apoya en la preparación de dicha primera fase del programa en que se contratarán los servicios de consultoría requerida para elaborar los estudios de factibilidad y soporte a la elaboración de los documentos de proyecto para el programa de inversiones solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Turismo.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- 2.1 El fin del proyecto es ayudar a la preparación de un programa de inversión para desarrollar el turismo sostenible en Ecuador. El propósito de la cooperación técnica es elaborar los estudios de factibilidad que sustentan las inversiones en la Zona Sur y asistir en la preparación del préstamo que financiará parte del programa de inversión. Para lograr estos objetivos, el proyecto está estructurado en dos componentes. El componente 1 se enfoca en la elaboración de los estudios de factibilidad, y el componente 2 comprende la asistencia en la preparación del préstamo.
- 2.2 El equipo de consultores contratados bajo estos Términos de Referencia (TdR) será responsable de desarrollar los siguientes productos: i) los estudios de factibilidad económica, financiera, socio-cultural, ambiental e institucional del programa de inversiones en la Zona Sur, y ii) un borrador del informe de proyecto para el préstamo y un borrador del documento de viabilidad que el MEF requiere examinar. Además, el equipo será responsable de asistir en la coordinación de actividades durante la preparación y la operación de crédito para las inversiones en la Zona Sur.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTARÍA

- 3.1 Tipo de consultaría: Servicios profesionales especializados de un equipo de tres consultores: un especialista económico-financiero, un especialista socio-cultural, y un especialista ambiental. (El equipo debería nombrar uno de los especialistas como jefe del equipo.)
- 3.2 Inicio y período de ejecución: El proyecto se iniciará en el primer trimestre de 2006, justamente después de la firma del contrato entre el Banco y el equipo de consultores. El proyecto se ejecutará dentro de seis (6) meses calendario, con un período de desembolso de nueve (9) meses calendario.
- 3.3 Lugar de trabajo: La consultoría se ejecutará en la Zona Sur de Ecuador y en Quito, en acuerdo con los análisis requeridos para lograr los objetivos del proyecto. El proyecto brindará acceso a una oficina en el Ministerio de Turismo en Quito, y parte del soporte logístico para el trabajo de campo.
- 3.4 Calificaciones: El equipo de consultores deberá cumplir con las siguientes calificaciones:
 - a. Como equipo, los consultores deben poseer una amplia experiencia en el diseño y la ejecución de proyectos, incluyendo proyectos de turismo de naturaleza y comunitario, en la facilitación de consultas, en el análisis de los impactos socio-culturales y ambientales asociados con dichos proyectos, en

el análisis de la factibilidad económica, en la evaluación financiera de proyectos de turismo, y en el diseño institucional (incluyendo el mecanismo y el núcleo del equipo de ejecución). Además, se requiere que el equipo tenga un conocimiento extenso de la Zona Sur de Ecuador.

- b. Cada miembro del equipo debe dominar el español, tener grado universitario y post-grado a nivel de maestría o equivalente, y por lo menos cinco años de experiencia en preparación de proyectos de desarrollo
- c. Por lo menos el jefe del equipo debe estar familiarizado con las normas y políticas turísticas vigentes en el Ecuador, haber tenido experiencia en el tema de ecoturismo y conocer los procedimientos de préstamos de la banca multilateral y las normas operativas del BID.

IV. ACTIVIDADES

- 4.1 El equipo de consultores, durante un período de seis meses deberá ejecutar dos componentes, la elaboración de los estudios de factibilidad y la asistencia con la preparación del préstamo.

A. **Componente I – Elaboración de los estudios de factibilidad**

- 4.2 El equipo de consultores, bajo una metodología concertada con el Banco, deberá producir los análisis que permitan establecer la factibilidad económica, financiera, socio-cultural, ambiental e institucional del programa para desarrollar el turismo sostenible en la Zona Sur de Ecuador. Estos estudios se basarán en los resultados del estudio de pre-factibilidad que se realizó bajo la Cooperación Técnica No-Reembolsable No. ATN/SF-8170-EC. Específicamente, se requieren estudios de factibilidad económica, financiera, socio-cultural, y ambiental, y el diseño institucional (detallando el mecanismo y el núcleo del equipo de ejecución) del siguiente programa de inversiones, lo cual está descrito en más detalle en los párrafos 4.3 y 4.4:

- a. Desarrollo de la Gestión del Turismo Sostenible:
 - i. Implementación participativa de políticas locales de conservación y promoción del turismo de naturaleza.
 - ii. Programa de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos locales para la gestión del turismo sostenible.
 - iii. Actualización del inventario turístico de la Zona Sur.
- b. Desarrollo de Facilidades e Infraestructura Turística:
 - i. Señalización de rutas turísticas de la zona.

- ii. Implementación de la red de producto de Aviturismo.
- iii. Centro de facilitación turística en Zaruma.
- iv. Centro de visitantes en Puyando.
- v. Centro de facilitación turística en Vilcabamba.
- vi. Equipamiento del sendero turístico de Caxarumi.
- vii. Red de puestos de información y control en Parque Nacional Podocarpus.
- viii. Equipamiento de la vía escénica Loja-Zamora.

4.3 Desarrollo de la Gestión del Turismo Sostenible: A través de éste grupo de actividades, el programa posicionará a la Zona Sur dentro del mapa turístico del Ecuador. Para ello, se llevarán a cabo tres actividades:

- a. Implementación Participativa de Políticas Locales de Conservación y Promoción del Turismo de Naturaleza: La Zona Sur tiene un alto potencial de convertirse en un importante destino turístico del Ecuador. Sin embargo, para ello se requiere de esfuerzos concertados de los Sectores Público y Privado dentro de la lógica de conservación de la biodiversidad de la zona. Esta actividad incluye el Diseño del Proceso de Confluencia Pública y Privada; la Generación de la Agenda Local de Turismo y Conservación; el Proceso de Concertación para la Declaratoria de Áreas de Conservación y Reserva Ecológica locales; la Asistencia Técnica para la Formulación de Proyectos de Turismo y Conservación; la Asistencia Técnica para la Gestión de Recursos Financieros; y, la Formulación de Instrumentos Normativos para generar condiciones locales de inversión privada.
- b. Programa de Capacitación y Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales para la Gestión del Turismo Sostenible: El Ministerio de Turismo ha descentralizado la gestión turística hacia once municipios de la Zona Sur sin contar con el soporte suficiente para el seguimiento de las competencias transferidas. Consecuentemente, se requiere estructurar instancias de apoyo técnico en planificación, gestión y comercialización del turismo sostenible en los mencionados Municipios; mediante la consolidación y provisión de equipamiento básico a las Unidades Municipales de Turismo. Dentro de esta actividad se contempla asistencia técnica en los temas mencionados, tanto en el MINTUR y el MAE, como en los Gobiernos Seccionales y otras entidades implicadas.
- c. Actualización del Inventario Turístico de la Zona Sur: El Inventario Turístico es la herramienta básica para la planificación, el desarrollo de productos turísticos y el desarrollo de la imagen de destino. Se incluye en esta actividad

la investigación en las cuatro provincias de la Zona Sur y en las Áreas Protegidas del Sistema Nacional. Para esta actualización se requerirá del soporte de consultores, la realización de la investigación de campo, así como el material cartográfico, equipo y software.

- 4.4 Desarrollo de Facilidades e Infraestructuras Turísticas: Uno de los obstáculos críticos al desarrollo turístico de la Zona Sur es la ausencia de soportes de facilitación turística, tales como señalética, centros de apoyo en rutas, centros y sitios turísticos, áreas protegidas y bosques protectores por lo que se requieren las siguientes actividades:
- a. Señalización de rutas turísticas en la Zona Sur: Incluye la elaboración de un estudio de requerimientos de señalización, el levantamiento de la base cartográfica (SIG), el diseño la elaboración e instalación de las vallas y elementos de señalización.
 - b. Implementación de la Red de Producto de Aviturismo: Una ventaja competitiva estratégica de la Zona Sur es la presencia de aves, muchas de ellas endémicas. La zona tumbesina es uno de los 10 sitios más importantes en el mundo para el turismo de aves. Los sitios más recomendados por los guías especializados son Buenaventura, El Empalme, Vía a Macará, Sozoranga, Utuana, Cajamarca, Tapichalaca, Valladolid, Carretera vieja Loja-Zamora y Río Bombuscaro. Por lo tanto, el programa contempla el diseño y acondicionamiento de senderos interpretativos de soporte para la operación en dichas áreas, construcción de miradores y de bebederos para aves, instalación de guardianías y elaboración e impresión de material informativo.
 - c. Centro de Facilitación Turística en Zaruma: El proyecto contempla la identificación de una casa patrimonial en el centro de Zaruma para ser restaurada y remodelada para el efecto, en donde funcionarán salas de interpretación cultural, histórica y ambiental, además de servicios complementarios como Internet, casilleros de equipaje, expendio de alimentos y bebidas, venta de artesanías que permitirán a su vez la generación de ingresos al Centro. Su función será brindar facilidades al turista así como dar a conocer los atractivos de la ciudad, como lugar histórico y de patrimonio nacional arquitectónico y demás puntos de interés, especialmente los relacionados con las áreas naturales y arqueológicas del área de influencia.
 - d. Centro de Visitantes en el Bosque Protector Puyando: Debido al uso que actualmente tiene este bosque protector se requiere de un lugar adecuado para recibir y ordenar la visita, ya que no cuenta con instrucciones de uso del área, lo que genera impactos cada vez más nocivos sobre los recursos paleontológicos y bióticos. Se prevé la construcción de salas informativas y de interpretación, la dotación de servicios complementarios de administración

y apoyo, así como el acondicionamiento y mantenimiento de senderos. Con miras en promover la puesta en valor del lugar mediante el estudio y la actividad académica, se implementará un Módulo de Investigación Científica que sirva de base para facilitar las labores y trabajo de campo, con equipos básicos y espacios adecuados. El manejo del Centro de Visitantes será alternado cada dos años según el Convenio de Administración suscrito entre los Gobiernos Provinciales de Loja y El Oro, mientras que el módulo de investigación deberá ser manejado por una universidad local.

- e. Centro de Facilitación Turística en Vilcabamba: Alrededor de 5,774 visitantes extranjeros y 51,672 nacionales llegan cada año a Vilcabamba. Por lo tanto, además de convertirse en un referente adicional de la ciudad, este centro será de vital importancia para aprovechar los flujos de visitantes y dar a conocer los atractivos y valores de la zona y, en especial, los del Parque Nacional Podocarpus. Para la instalación del Centro se ha previsto identificar un inmueble de arquitectura tradicional en el área central, y readecuarla para el funcionamiento de áreas de inter-pretación, información y reservas, administración y otros servicios complementarios.
 - f. Sendero Turístico de Caxarumi: Se propone la puesta en valor de un tramo de la ruta histórica que unía Loja con Vilcabamba, resaltando los atributos paisajísticos y culturales que guarda, con el fin de fomentar el uso turístico en condiciones de un *camino pintoresco* para modalidades de operación como el senderismo, ciclopaseo y cabalgatas, alternativa a través de la reparación, el mantenimiento y la señalización del sendero de aproximadamente 10 km y la construcción de tres miradores y un paradero turístico.
 - g. Red de Puestos de Información y Control en el Parque Nacional Podocarpus: Esta red es indispensable para optimizar el control de acceso y para sistematizar la información turística, lo que permitirá mejorar el registro de datos de los visitantes, el incremento de la recaudación y el monitoreo del manejo en el parque. Se instalarán cuatro puestos de información y control (en Cajanuma, Vilcabamba, Bombuscaro y Romerillos), que estarán integrados al Sistema de Monitoreo de la Visita.
 - h. Equipamiento de la Vía Escénica Loja – Zamora: Con el objeto de resaltar los atributos escénicos, de biodiversidad y los cambios de pisos altitudinales de esta vía de importancia regional, se considera oportuno transformar el viaje en una experiencia recreacional y de disfrute del paisaje. Esta actividad incluye el mantenimiento rutinario de la vía (64 km), la construcción de cinco miradores, un paradero turístico y la instalación de la señalética vial e interpretativa.
- 4.5 Como complemento al trabajo analítico, el equipo de consultores deberá llevar a cabo consultas con los principales afectados por el desarrollo sostenible en la Zona Sur. Estas consultas deben consistir por lo menos en entrevistas y talleres de

discusión con representantes de las comunidades locales, sector público, sector privado, organizaciones non-gubernamentales y otros involucrados acerca de la factibilidad económica, financiera, socio-cultural, ambiental, y institucional del programa de inversiones propuesto.

B. Componente II – Asistencia con la preparación del préstamo

- 4.6 El equipo de consultores brindará asistencia en la elaboración de los documentos requeridos por el MEF (documento de viabilidad) y por el Banco (informe de proyecto) para el programa de inversión y asistencia en la coordinación de actividades entre el MEF, el MINTUR, el Banco y otras instituciones durante la preparación de la operación de crédito. El objeto de esta operación será i) realizar el desarrollo de facilidades e infraestructura turística en la Zona Sur a través de los componentes mencionados en el párrafo 4.2. arriba y ii) establecer las condiciones que permitan la consolidación del turismo sostenible de naturaleza y comunitario como motor productivo del desarrollo económico y social de Ecuador.
- 4.7 Como parte de la asistencia con la preparación del préstamo, el equipo debe llevar a cabo un ejercicio de marco lógico con *stakeholders* claves.

V. INFORMES

- 5.1 Se contará con los siguientes productos específicos a los tiempos indicados:
- a. Un informe inicial dentro de tres semanas contadas a partir del inicio del trabajo
 - b. Un borrador del informe sobre los resultados de los estudios de factibilidad dentro de cinco meses del inicio del trabajo
 - c. Una presentación de los resultados en el Ministerio de Turismo en Quito, con invitación a representantes del MEF, del MAE, del Plan Binacional, del Banco y de otras organizaciones claves
 - d. El informe final de los estudios de factibilidad que responde a los comentarios del Banco sobre el borrador del informe y, si relevante, las recomendaciones acordadas durante la presentación de los resultados en el Ministerio de Turismo en Quito.
 - e. Un borrador del informe de proyecto para el préstamo que corresponde al formato común del Banco
 - f. Un borrador del documento de viabilidad para el MEF que cumple con los requerimientos de contenido y calidad estándares

- 5.2 Presentación: De los productos (a), (b) y (d), se requiere que el Banco reciba dos copias impresas y dos copias electrónica (una copia en formato PDF y la otra en formato de Microsoft Word, Excel, Powerpoint u otro programa común). Además, se pide que la copia electrónica en formato PDF sea un solo documento. Del producto (c), se requiere una copia electrónica de la presentación formal, tanto como una acta de la reunión que incluyo los puntos clave discutidos. De los productos (e) y (f), se requiere una copia electrónica en un formato, tal como Microsoft Word, que permite la revisión de los documentos presentados.
- 5.3 Calendario de pagos: Se pagarán 40% del monto total al punto de la firma del contrato, 30% del monto total con la aprobación por el Banco del borrador del informe (producto (b) en el párrafo 5.1, y los 30% restantes después la presentación de los resultados en el Ministerio de Turismo en Quito y la aprobación de los productos (d), (e) y (f) por el Banco.

VI. COORDINACIÓN

- 6.1 El equipo de consultores deberá coordinar su trabajo con el Banco y el Ministerio de Turismo de Ecuador.
- 6.2 La responsabilidad técnica para el proyecto está a cargo de la División de Administración de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Departamento Operativo Regional 3 (RE3/EN3), con asignación a Annette Killmer [e-mail: annettek@iadb.org; teléfono: (202) 623-2225; fax: (202) 623-1998]. Aporte técnico adicional será prestado por la Oficina de País del Banco en Ecuador (COF/CEC), con asignación a Steven Stone [e-mail: stevens@iadb.org; teléfono: (593-2) 299-6900; fax: (593-2) 299-6917]. La responsabilidad principal de ejecución y de desembolsos recae en la Oficina de País del Banco en Ecuador.
- 6.3 Por parte del Ministerio de Turismo de Ecuador, el equipo deberá coordinar su trabajo con el Dr. Iván López Villalba, Subsecretario de Turismo, o la persona asignada por él.

ECUADOR**ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL TURISMO DE NATURALEZA Y COMUNITARIO
(EC-T1045)****PRESUPUESTO DETALLADO**

CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS	IDB	CONTRAPARTE LOCAL	TOTAL
Componente 1– Elaboración de los estudios de factibilidad	135,000	20,000	155,000
Honorarios profesionales (3 especialistas)	90,000	0	90,000
Gastos de viajes y viáticos	45,000	0	45,000
Coordinación y apoyo local por parte del MINTUR (incluye oficina en Quito y soporte logístico para trabajo del campo)	0	20,000	20,000
Componente 2 – Asistencia con la preparación del préstamo	15,000	0	15,000
Elaboración de documentos	10,000	0	10,000
Asistencia en la coordinación de actividades	5,000	0	5,000
TOTAL	150,000	20,000	170,000